

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE
San Onofre, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: JURISDICCION VOLUNTARIA
RADICACIÓN: 707134089001 - 2020-00091 – 00
DEMANDANTE: LUZ MARINA BLANCO JULIO
ASUNTO: SOLICITUD DE CORRECCION DE SENTENCIA

Vista la nota secretarial que antecede, procede el despacho a pronunciarse de acuerdo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, previas las siguientes consideraciones:

Mediante sentencia de fecha 23 de Febrero de 2021, este despacho resolvió declarar la Nulidad de la inscripción del registro Civil de Nacimiento solicitado por la demandante LUZ MARINA BLANCO JULIO, en representación de su hijo menor JEAN CARLOS SANMARTIN JULIO, de fecha 20 de enero de 1999, serial 28583646, de la Notaria Única de San Onofre. Tenemos entonces que, revisada la sentencia de conformidad con lo solicitado por el apoderado de la demandante, se advierte que efectivamente en la parte resolutive de dicha sentencia, se incurrió en un error con respecto al nombre del menor, ya que específicamente en el apellido se colocó SARMIENTO, siendo el nombre real JEAN CARLOS SANMARTIN JULIO.

Bajo ese entendido, y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 286 del C.G.P., el despacho procederá a la corrección solicitada, en el sentido de corregir el nombre del menor, específicamente su apellido.

Por lo brevemente expuesto, el despacho,

RESUELVE:

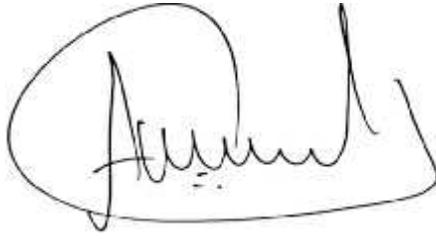
PRIMERO: CORRIJASE el numeral primero de la sentencia de fecha 23 de febrero de 2021, el cual quedara así:

“PRIMERO: DECLARESE la nulidad de la inscripción del Registro Civil de Nacimiento del menor JEAN CARLOS SANMARTIN JULIO, de fecha 20 de enero de 1999, serial 28583646, de la Notaria Única de San Onofre.

SEGUNDO: OFICIESE a la Notaria Única De San Onofre- Sucre, para se realice la respectiva anulación y cancelación de dicho registro civil de nacimiento.

TERCERO: En su oportunidad, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Samuel', enclosed within a large, loopy circular flourish.

SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA
JUEZ